

Sesion del 10 de Junio de 1892.

Señores

Presidente

D. Félix S. Cararony Salas

Gobernador Civil

Vocales

D. Guillermo Gundheim

" Matías López Oller

" Pedro García Salón

" Manuel García Viejo

" Horacio Bel Ríoman

" José García Cabanás

" Emilio Cano Cáceres

" Emilio Gánchez Hernández

" José García de la Corte

" José Marchena Colombo

" Adolfo Gundheim

Ingreso

Painogo 750 pesetas

Presupuesto gastos manifestacion
cívica 60.000 pesetas.

El exceso que resulte de la consigna
no respectivamente abone con cargo a
los previstos.

Administración y contadurías del
presupuesto especial de la manifestacion
cívica

En la Ciudad de Huelva a diez de
Junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en el
despacho del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, bajo
la presidencia de S. E. los tres designados al margen,
con objeto de celebrar sesión.

Leída el acta anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta del ingreso de
750 pesetas realizado en el día de ayer por el Ayuntamiento
de Painogo.

Por el Sr. Ingeniero Director D. Luis Mo-
lina, se presentó el presupuesto detallado de los gastos que se
ocasionarían en la manifestación circa de los productos de
la provincia, con carrozas alegóricas, que asciende a 60.000
pesetas; siendo aprobado por unanimidad y acordándose que
los pagos que por cuenta de dicho presupuesto se causen, sean
abonados con cargo a la consignación respectiva, capítulo
II del presupuesto general, y el excedente que pueda resul-
tar, después de consumida la partida asignada, se satis-
faga contra el capítulo de imprevistos, como también el
importe de las fotografías de las carrozas.

Después de ligero debate, se acordó que en la ad-
ministración y contabilidad de los fondos que se destinan a la
manifestación cívica y construcción de carrozas, se inviertan en la orga-
nización de la manifestación cívica, se observen las reglas
siguientes:

1º Los gastos que se ocasionen con motivo de la mani-
festación cívica y construcción de carrozas, se justificaran en
la forma acostumbrada, por medio de relaciones quincenales
de pormes, recibos y facturas de materiales y honorarios que

derenque el personal que se ocupe en estos trabajos.

2º Las relaciones se formaran y autorizaraſe por el encargado, por esta Junta, de la Contabilidad y llevara el conforme del Director facultativo.

3º Estas cuentas seran presentada al Presidente de la sub-comision 15º y aprobadas y autorizadas por el mismo, se pasaran al Presidente de la Ejecutiva, ordenador de pagos para que libre los fondos necesarios.

4º Seran pagadas, en el local de los talleres, por la persona que designe el depositario de los fondos, a la hora que determine el Director y en presencia del encargado de la Contabilidad, especial de la Constitucion. Verificado el pago, se estampara en las cuentas la nota de Pagado, y liquidadas se uniran al libramiento correspondiente, a los efectos de contabilidad.

Sigue sancionando el contrato concertado por la subcomision Arrendamiento local calle Rascon 15 con el vecino de esta Capital D. Francisco Vazquez Gaber, para el arrendamiento de local de su propiedad en la calle Rascon en esta Ciudad durante 4 meses, en la suma de 75 pesetas mensuales en que se hallan instalados los talleres de decorado de los carrozlos, desde el 16 de Mayo ultimo.

En atencion a los considerables gastos hechos por D. Manuel Abono de 1.000 pts. a D. Manuel Baer Baer en el local de su propiedad, plaza de la Merced, arrendando para talleres de la Constitucion de carrozlos, se acordó abonarle por cuenta de su contrato 1.000 pesetas, satisfaciendole las 1.525 pts. restantes por mensualidades vencidas en lo sucesivo.

Dada cuenta de atenta comunicacion fechada 6 del actual, dirigida por el Sr. Director del Hotel Colon de esta ciudad interviendo se le manifieste los dias en que la Junta recientemente se le reservaron los salones de dicho Hotel para poder fijar el programa de los festivos que organiza aquella Direccion, se acordó contestarle que esta Ejecutiva tiene el propósito de celebrar bailes en los mencionados salones en los dias 15 de Agosto 1º de Septiembre y 1º y 7º de Octubre proximos, conforme se consigna en el programa general.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que habia practicado para proporcionar local en condiciones al objeto de instalar estacion

telegráfica, telefónica y postal, conforme se acordó en la Sesión anterior; que
Arrendamiento casa calle Sevilla al efecto, había resultado, en unión del Sr Director de Comunicaciones de esta
para estación telegráfica, teléfono capital varias casas al final de la calle de Sevilla de esta población, y reu-
no y postal. 50 ptl. mensuales siendo las condiciones que se desean una que posee el Sr D. Pedro García Sa-
lón, la cual facilita por el módico alquiler de 50 pesetas mensuales la
propiedad a la Junta; acordándose por unanimidad arrendar aquella
piso a contar desde el mes de Julio próximo a fin de Octubre venidero,
y expresando las gracias al Sr García Salón por su generoso despre-
dimiento; puesto que, por el contrato de otras contiguas se había cajido
por sus propietarios hasta la suma de 1.500 pesetas durante el periodo
indicado.

Al propuestor del Sr Vocal D. Manuel García Viejo, se acor-
dó solicitar del Exmo Sr Capitán General del distrito militar de
Exmo Sr Capitán General de Andalucía se sirva poner a disposición de esta Junta una Capilla de
Campana para celebrar las misas que comitan en el programa ge-
neral de los festejos

Al nombre de la subcomisión 16 expuso el Sr Vocal D. José Mar-
chena Colombo los trabajos que tenía aquella practicados a fin de faci-
litar el alzamiento, durante las fiestas, a los visitantes que concurren a las
16 para que provea todo lo necesario, y demostrada la necesidad de arrendar casas y locales para hos-
pedaje, puesto que no han de bajar los disponibles de los hoteles, fondas
y posadas, se acordó dar un amplio voto de confianza a dicha sub-co-
misión, a fin de que desde luego tome determinaciones y dicte cuantas me-
didas atinme conducente a proveer el cometido que le era conferido

Terminados los asuntos puestos al despacho se levantó la sesión.

D. Francisco J. Fernández
D. Juan Pérez
D. José G. Cabana
D. José M. Domínguez
D. Juan Pérez
D. José G. Cabana
D. José M. Domínguez
D. Matías López